

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Tribunales Económico- Administrativos Regionales

VALLADOLID

*Relación de condonaciones de multas concedidas por este Tribunal, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1998, que se publican en el «Boletín Oficial del Estado», en virtud de lo establecido en el artículo 89 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, según redacción dada por la Ley 10/1985, de 26 de abril*

Número de reclamación: 47/734/95. Reclamante: Don Luis A. Navarro Escribano. Documento nacional de identidad: 12.376.912. Fallo: 50 por 100.

Valladolid, 2 de febrero de 1998.—6.694-E.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### Dirección General de la Marina Mercante

Por el presente anuncio, la Dirección General de la Marina Mercante notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a acuerdos de iniciación, propuestas de resolución, resoluciones, en cada caso, de expedientes administrativos sancionadores, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

#### Acuerdos de iniciación

Expediente número: 98/230/0001. Nombre y apellidos: Don Antonio Aguilera Fernández. Fecha de actos: 18 de enero de 1998. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número: 98/320/0002. Nombre y apellidos: Don Alfonso Hernández de Codes. Domicilio: Vicente Muzas, 15, 4.º D, Madrid. Fecha de actos: 19 de enero de 1998. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 97/330/0058. Nombre y apellidos: Don Antonio Fernández López. Domicilio: Avenida del Mar, 1, Almería. Fecha de actos: 29 de diciembre de 1997. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 97/330/0058. Nombre y apellidos: Don Francisco Cañadas Bayo. Domicilio: General Luque, 19, 5.º, Almería. Fecha de actos: 29 de diciembre de 1997. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 98/330/0003. Nombre y apellidos: Don Antonio Fernández López. Domicilio:

Avenida del Mar, 1, Almería. Fecha de actos: 22 de enero de 1998. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 98/330/0004. Nombre y apellidos: Don Antonio Díaz Fernández. Domicilio: Poeta Infante Don Juan Manuel, 18-bloq. 7-2.º C, Almería. Fecha de actos: 22 de enero de 1998. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 98/330/0005. Nombre y apellidos: Don José María Medina Hernández y don Francisco Medina Carmona. Domicilio: Alborán, 22-5.º B, Almería. Fecha de actos: 23 de enero de 1998. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 98/330/0006. Nombre y apellidos: Don Miguel García Romero. Domicilio: Buzo, 17, Almería. Fecha de actos: 23 de enero de 1998. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 98/360/0003. Nombre y apellidos: Don Manuel Ortiz Cerdán. Fecha de actos: 12 de enero de 1998. Capitanía Marítima de Málaga.

#### Propuestas de resolución

Expediente número: 97/230/0065. Nombre y apellidos: Don Pablo Monserrat Dicente y don Angel Font Comas. Fecha de actos: 20 de enero de 1998. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número: 97/230/0080. Nombre y apellidos: Don Francisco Medina Griñán. Fecha de actos: 7 de enero de 1998. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número: 97/290/0052. Nombre y apellidos: Don Blas Calero Mateu. Domicilio: Monte Carmelo, 1-6, Valencia. Capitanía Marítima de Valencia.

Expediente número: 97/236/0021. Nombre y apellidos: Don Raúl Ros Trujillo. Fecha de actos: 16 de enero de 1998. Capitanía Marítima de Vilanova i La Geltrú.

Expediente número: 97/236/0022. Nombre y apellidos: Don Juan Manuel García Fernández. Fecha de actos: 15 de enero de 1998. Capitanía Marítima de Vilanova i La Geltrú.

Expediente número: 97/290/0043. Nombre y apellidos: Don Alfredo Sánchez Lozano. Domicilio: Avenida Pablo Iglesias, 88, Madrid. Fecha de actos: 16 de septiembre de 1997. Capitanía Marítima de Sagunto.

Expediente número: 97/320/0072. Nombre y apellidos: Doña Ana María Martín España. Fecha de actos: 7 de enero de 1998. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 97/330/0026. Nombre y apellidos: Don Vicente Hurtado Fortes. Domicilio: Pio Baroja, 21-7, Almería. Fecha de actos: 5 de diciembre de 1997. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 97/330/0044. Nombre y apellidos: Don Juan Moreno Fenoy. Domicilio: Quedada, 17-4.º, Almería. Fecha de actos: 15 de diciembre de 1997. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 97/360/0062. Nombre y apellidos: Don Cristóbal Heredia García. Fecha de actos: 28 de noviembre de 1997. Capitanía Marítima de Málaga.

Expediente número: 97/360/0077. Nombre y apellidos: «Tancosa Construcciones, Sociedad Anónima». Fecha de actos: 10 de diciembre de 1997. Capitanía Marítima de Málaga.

Expediente número: 97/361/0012. Nombre y apellidos: Don Juan Santiago Guerrero Martín. Domicilio: Carretería, 48-4.º, Málaga. Fecha de actos: 27 de enero de 1998. Capitanía Marítima de Estepona.

Expediente número: 97/361/0013. Nombre y apellidos: Don Pedro Gómez Morales. Domicilio: Delfín, 3-C, Estepona (Málaga). Fecha de actos: 5 de diciembre de 1997. Capitanía Marítima de Estepona.

Expediente número: 97/480/0021. Nombre y apellidos: Don Rubén Vázquez Rey. Domicilio: Lugar de Coron, Villanova de Arousa (Pontevedra). Fecha de actos: 10 de noviembre de 1997. Capitanía Marítima de Villagarcía de Arosa.

#### Resoluciones

Expediente número: 97/230/0049. Nombre y apellidos: Don Emilio Arteaga López y don Rafael Arteaga López. Fecha de actos: 30 de diciembre de 1997. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número: 97/230/0054. Nombre y apellidos: Don José Ramón González Villar. Fecha de actos: 30 de diciembre de 1997. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número: 97/290/0017. Nombre y apellidos: Don Juan José Constancio Paya. Domicilio: Cervantes, 1, Alacuas (Valencia). Fecha de actos: 27 de octubre de 1997. Capitanía Marítima de Valencia.

Expediente número: 97/320/0034. Nombre y apellidos: Don David Domínguez Ríos. Domicilio: Federico García Lorca, 20-2.º, Algeciras. Fecha de actos: 28 de noviembre de 1997. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 97/330/0001. Nombre y apellidos: Don Miguel García Romero. Domicilio: Escalinata, 10, bloq. 4.º, Almería. Fecha de actos: 14 de octubre de 1997. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 97/330/0020. Nombre y apellidos: Don Julián Moya Iguino. Domicilio: Madre María Micaela, 54, Almería. Fecha de actos: 13 de noviembre de 1997. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 97/330/0022. Nombre y apellidos: Don Antonio Díaz Fernández. Domicilio: Poeta Infante Juan Manuel, 18, Almería. Fecha de actos: 30 de diciembre de 1997. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 97/330/0025. Nombre y apellidos: Don Mohamed Abdelkader Mohamed. Domicilio: Río Turia, 9, Melilla. Fecha de actos: 11 de diciembre de 1997. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 97/340/0011. Nombre y apellidos: Don Ernesto Suárez Casado. Domicilio: Cofradía de Pescadores-Muelle de Comercio, Ceuta. Fecha de actos: 28 de noviembre de 1997. Capitanía Marítima de Ceuta.

Expediente número: 97/340/0023. Nombre y apellidos: Don Mohamed Taieb Ahmed. Domicilio: Bda. Juan Carlos I, 23, Ceuta. Fecha de actos: 28 de noviembre de 1997. Capitanía Marítima de Ceuta.

Expediente número: 97/350/9011. Nombre y apellidos: Don Diego Rivero Lagarejo. Domicilio: Diego Pérez Milla, 9, Isla Cristina. Fecha de actos: 31 de octubre de 1997. Capitanía Marítima de Huelva.

Expediente número: 97/351/0005. Nombre y apellidos: Don José Hurtado Rodríguez. Domicilio: Bda. La Pila, portal 17, Cartaya. Acto resolución firme. Fecha de actos: 27 de diciembre de 1997. Capitanía Marítima de Huelva.

Expediente número: 97/360/0017. Nombre y apellidos: Don Manuel Montoro Blanco. Fecha de

actos: 9 de diciembre de 1997. Capitanía Marítima de Málaga.

Expediente número: 97/360/0044. Nombre y apellidos: Don Carlos Saavedra Ozores. Fecha de actos: 14 de enero de 1998. Capitanía Marítima de Málaga.

Expediente número: 97/360/0054. Nombre y apellidos: Don Juan Flores Rubio. Fecha de actos: 14 de enero de 1998. Capitanía Marítima de Málaga.

Expediente número: 97/360/0056. Nombre y apellidos: Doña Ana García Fernández. Fecha de actos: 26 de diciembre de 1997. Capitanía Marítima de Málaga.

Expediente número: 96/362/0016. Nombre y apellidos: Don José Manuel Díaz Herrera. Domicilio: Levante, 57, Caleta de Vélez (Málaga). Fecha de actos: 31 de octubre de 1997. Capitanía Marítima de Fuengirola.

Expediente número: 97/365/0005. Nombre y apellidos: Don Andrés López Navas. Fecha de actos: 28 de noviembre de 1997. Capitanía Marítima de Vélez Málaga/Torre de Mar.

Expediente número: 96/420/0005. Nombre y apellidos: Don Félix Vergara Hernández. Domicilio: Negubide, 49-A, Getxo. Fecha de actos: 2 de octubre de 1997. Capitanía Marítima de Bilbao.

Expediente número: 97/450/0020. Nombre y apellidos: Don Pedro Ángel Flores González. Fecha de actos: 31 de octubre de 1997. Capitanía Marítima de Santander.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992 y del artículo 16 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Madrid, 2 de febrero de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.—6.651-E.

## Autoridades Portuarias

### CEUTA

#### Otorgamiento de concesiones

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en la sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1997, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, a propuesta de la Dirección Técnica, adoptó el acuerdo de autorizar a las sociedades cooperativas de Autoservicios y Repuestos del Taxi y Ceuti de Radio Taxi, la ocupación demanial en régimen de concesión administrativa de 372,78 metros cuadrados de terreno en la parcela del muelle de Alfau.

Siendo aceptadas íntegramente por el solicitante las condiciones propuestas, se procedió a elevar a definitiva otorgando a la citada empresa la concesión administrativa de referencia, de acuerdo con las siguientes características:

Destino: Prestación a los socios de las cooperativas concesionarias, de los servicios de suministro de combustible, lavado de carrocería, motor y bajos; venta de repuestos, reparaciones, mecánicas y radiofonía.

Plazo: Quince años.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ceuta, 21 de enero de 1998.—El Presidente, José F.º Torrado López.—6.653.

## Demarcaciones de Carreteras

### ASTURIAS

#### Información pública de carreteras

La Dirección General de Carreteras, por Resolución del 9 de febrero de 1998, ha aprobado provisionalmente el estudio informativo clave EI-1-O-05 «Acondicionamiento. Variante de trazado de la CN-634, de San Sebastián a Santiago de Compostela. Tramos: Latores-Trubia-Grado-Cornellana y acceso norte de Oviedo», en Asturias, y ha ordenado que se someta a información pública en sus diversas opciones, de acuerdo con la normativa de carreteras y de evaluación de impacto ambiental.

Para ejecutar la mencionada Resolución, y en cumplimiento de los artículos 10 de la Ley 25/1988, de 19 de julio, de Carreteras («Boletín Oficial del Estado» del 30), y 33, 34 y 35 de su Reglamento General, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 23), se somete dicho estudio a información pública, durante treinta días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias».

La documentación de este estudio podrá consultarse, en horas de oficina, en la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias, sita en Oviedo, plaza de España, número 3, así como en los Ayuntamientos de Oviedo, Las Regueras, Grado y Salas, a fin de que en el plazo concedido cualquier persona o entidad pueda presentar las observaciones o reclamaciones que estime convenientes, que deberán versar exclusivamente sobre las circunstancias que justifican la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado. Se hace constar que las nuevas calzadas tendrán limitación total de accesos a las propiedades colindantes, en el tramo Latores-Cornellana.

Igualmente, se somete a pública información la evaluación de impacto ambiental, que forma parte integrante del estudio, a los efectos establecidos en la legislación específica sobre la materia, constituida por el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30), y el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre).

Oviedo, 10 de febrero de 1998.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ramón San Martín García.—7.749.

### CASTILLA Y LEÓN ORIENTAL

Información pública de la solicitud de modificación de la línea límite de edificación de la autopista A-8, punto kilométrico 107,5, calzada Behobia, en el término municipal de Galdácano, Vizcaya

Por parte del Ayuntamiento de Galdácano se ha presentado solicitud de modificación de la línea límite de edificación de 50 metros de la autopista A-8, en el tramo referenciado que da frente a la unidad de ejecución urbanística UE-UR-3, con el fin de desarrollar el planeamiento urbanístico aprobado; habiéndose determinado mediante informe técnico y planos que constan en el correspondiente expediente, la nueva línea límite de edificación a 25 metros de la arista exterior de la calzada.

El proyecto afecta al término municipal de Galdácano.

A los efectos previstos en el artículo 25 de la Ley de Carreteras de 29 de julio de 1988 y 85 del Reglamento General de Carreteras de 2 de septiembre de 1994, se somete el estudio al trámite de información pública por un plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente hábil al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El objeto de la información pública es que cualquier persona física o jurídica pueda formular las alegaciones que estime pertinentes sobre la expresada modificación de la línea límite de edificación.

No serán tomadas en consideración las alegaciones o informes que no se refieran a la finalidad de la información pública, tal como queda definida en el artículo 25 de la Ley de Carreteras y 85 del Reglamento General de Carreteras.

Tanto el estudio como la correspondiente documentación estarán de manifiesto en la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental, en Burgos (avenida del Cid, 52) durante el expresado plazo en horas de oficina, así como en el Ayuntamiento afectado.

Burgos, 30 de enero de 1998.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Carlos Centeno Ferruelo.—6.729.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

### Secretaría General Técnica

Edicto por el que se notifica a la empresa «Artes Gráficas Iberoamericanas, Sociedad Anónima» (AGISA), actualmente sin domicilio conocido, la resolución del contrato de edición VIII/96, suscrito con el Ministerio de Educación y Cultura

Con fecha 29 de noviembre de 1996 se formalizó, entre el Departamento y la empresa «Artes Gráficas Iberoamericanas, Sociedad Anónima» (AGISA), contrato de servicios, para la edición y almacenamiento de 72.000 ejemplares de material didáctico impreso destinado a la Subdirección General de Educación Permanente, cuyo plazo de ejecución se fijaba en treinta y cinco días naturales contados a partir de la fecha de notificación, que tuvo lugar el 10 de octubre de 1996.

En cumplimiento de lo estipulado en la cláusula sexta del mencionado contrato, la referida empresa AGISA depositó garantía definitiva, mediante seguro de caución, por un importe de 565.600 pesetas.

Con fecha 18 de abril de 1997, la empresa AGISA remitió escrito a la Subdirección General de Educación Permanente de la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa, manifestando su imposibilidad de cumplir el contrato.

Solicitando informe al Servicio Jurídico del Departamento sobre las actuaciones a realizar, dicho Servicio lo emitió en el sentido de que resultaban aplicables los artículos 112, apartados e) y g) y 114, apartado 4, de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en virtud de los cuales procedería la resolución del contrato de referencia y la incautación de la garantía depositada por la empresa, así como la indemnización a la Administración de los daños y perjuicios ocasionados, en lo que excediera del importe de la referida garantía.

En consecuencia con cuanto antecede y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren, este Ministerio ha dispuesto lo que sigue:

Resolver el contrato de servicios para la edición y almacenamiento de 72.000 ejemplares de material didáctico impreso destinado a la Subdirección General de Educación Permanente, formalizado con fecha 29 de noviembre de 1996 entre el Ministerio de Educación y Cultura y la empresa «Artes Gráficas Iberoamericanas, Sociedad Anónima» (AGISA), con incautación de la garantía definitiva depositada por dicha empresa, mediante seguro de caución, por importe de 565.600 pesetas.

Habiendo resultado infructuosa la notificación personal, dado que actualmente la citada empresa no tiene domicilio conocido, en virtud de lo expresado en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se notifica a la empresa «Artes Gráficas Iberoamericanas, Sociedad Anónima» (AGISA), la resolución del contrato de edición VIII/96 suscrito

con este Ministerio de Educación y Cultura, con incautación de la garantía definitiva.

Contra la orden de resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación al interesado, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, previa preceptiva comunicación a este Ministerio.

Madrid, 12 de enero de 1998.—El Secretario general técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.—6.714-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

### Dirección General de la Energía

*Resolución por la que se autoriza a «Iberdrola, Sociedad Anónima», una línea eléctrica aérea trifásica, de entrada y salida en la subestación de Rojas de la línea de 220 kV, Escombreras-San Vicente, en la provincia de Alicante*

Visto el expediente incoado en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Alicante, a instancia de Iberdrola, Sociedad Anónima, con domicilio en Madrid, calle de Hermosilla, número 3, solicitando autorización para el establecimiento de la línea arriba citada.

Resultando que sometida la petición de Iberdrola, Sociedad Anónima, a información pública de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, durante el plazo reglamentario no se han presentado alegaciones ni oposición a la autorización pretendida, y solicitando informe al Ayuntamiento de Rojas, en cuyo término municipal se efectuará la instalación, éste informa favorablemente.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Esta Dirección General de la Energía ha resuelto:

Autorizar a «Iberdrola, Sociedad Anónima», la línea eléctrica aérea trifásica, de entrada y salida en la subestación de Rojas, de la línea a 220 kV «Escombreras-San Vicente», cuyas características principales son:

Origen: Apoyo número 180, que se sustituye por otro de entronque desplazado 64 metros hacia el apoyo número 179.

Final: Pórtico de la subestación.

Término municipal afectado: Rojas (Alicante). Tensión nominal: 220 kV.

Frecuencia: 50 Hz.

Apoyos: Metálicos de celosía.

Cimentaciones: Independientes, una para cada pata, de hormigón en masa.

Conductor: Cardinal, Al-Ac de 547,3 milímetros cuadrados de sección total.

Cable de tierra: Tipo OPGW con fibra óptica en el núcleo.

Longitud: Tramo de entrada 55 metros, tramo de salida 25 metros.

Aislamiento: Cadenas de aisladores de vidrio formadas por dieciséis elementos.

Tomas de tierra: En todos los apoyos, mediante un sistema mixto de picas y anillos.

La finalidad de la instalación es alimentar a la nueva subestación de Rojas desde la línea a 220 kV «Escombreras-San Vicente», aumentando la potencia y calidad de servicio en la zona de Rojas.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía en el plazo de un mes, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 8 de octubre de 1997.—El Director general, Antonio Gomis Sáez.

Ilmo. Sr. Director provincial del Ministerio de Industria y Energía de Alicante.—6.732.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

### Consejería de Industria y Comercio

#### Delegaciones Provinciales

##### LA CORUÑA

*Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica (número de expediente IN407A 97/217-1)*

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica que se describe:

Solicitante: «Electra del Jallas, Sociedad Anónima».

Domicilio social: Plaza de la Constitución, 17, 15000 Cee.

Título: Línea de media tensión subterránea desde centro de transformación «Perdigones» a centro de transformación «Hospital» (2.ª alimentación).

Situación: Cee (La Coruña).

Características técnicas: Línea de media tensión subterránea a 20 KV de 300 metros de longitud en conductor RHV 12/20 KV de 240 milímetros cuadrados, al que parte de la línea de media tensión centro de transformación «Perdigones» a centro de transformación «Corcubión I» y final en el centro de transformación «Hospital» de Cee. Municipio de Cee, línea de media tensión.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus alegaciones, en esta Delegación Provincial, en el plazo de treinta días.

La Coruña, 19 de enero de 1998.—El Delegado provincial, Jesús Espada Martínez.—6.552-2.

##### LUGO

*Información pública de la Resolución de 22 de enero de 1998, de la Delegación Provincial de Lugo, por la que se abre información pública para la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del anexo al proyecto del parque eólico «Bustelo I», promovido por la empresa «Made Energías Renovables, Sociedad Anónima» (expediente número 001-EOL)*

Por Resolución de 22 de enero de 1998, de la Delegación Provincial de Lugo, se ha sometido a información pública el citado anexo al proyecto, a los efectos previstos en los Decretos 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y 2366/1994, sobre producción de energía eléctrica, y artículos 52 y 53 de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional de Aplicación, teniendo en cuenta la disposición tran-

sitoria segunda de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y 205/1995, por el que se regula el aprovechamiento de la energía eólica en la Comunidad Autónoma de Galicia, se ha sometido a información pública la solicitud de la empresa «Made Energías Renovables, Sociedad Anónima», para autorización administrativa, declaración de utilidad pública, que llevará consigo la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, y aprobación del anexo al proyecto de ejecución del parque eólico «Bustelo I».

Lo que se hace público para conocimiento general y de los propietarios de las fincas y demás titulares afectados que no llegaron a un acuerdo con la entidad solicitante, y que figuran en el anexo de la citada Resolución, así como a las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados fuesen omitidos, para que puedan examinar el proyecto y presentar sus objeciones o alegaciones al mismo, en el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial, sita en edificio Administrativo, ronda da Muralla, 70, 27071 Lugo.

Lugo, 22 de enero de 1998.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—7.826.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

### Departamento de Economía, Hacienda y Fomento

#### Servicios Provinciales

##### TERUEL

Por «Villagrasa-Azuliber, UTE», con domicilio en calle Falcó, 2, quinto, Castellón, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación para los recursos de la Sección C), con el nombre de «Los Ares», al que ha correspondido el número 6.060, para una extensión de 22 cuadrículas mineras, ubicadas en terrenos pertenecientes al término municipal de Rubielos de Mora (Teruel), y con la siguiente designación:

Vértices	Longitudes	Latitudes
1	0° 42' 00"	40° 10' 40"
2	0° 40' 40"	40° 10' 40"
3	0° 40' 40"	40° 10' 20"
4	0° 40' 00"	40° 10' 20"
5	0° 40' 00"	40° 10' 40"
6	0° 39' 20"	40° 10' 40"
7	0° 39' 20"	40° 09' 40"
8	0° 42' 00"	40° 09' 40"

Cerrándose así el perímetro solicitado de 22 cuadrículas mineras, longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida esta petición en el día de hoy definitivamente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que, dentro de él, puedan presentarse ante este Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Fomento, las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 15 de enero de 1998.—El Director del Servicio Provincial, Fernando Milla Barquero.—5.965.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

### Consejería de Economía y Empleo

#### Dirección General de Industria, Energía y Minas

*Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la línea aérea a 220 KV, doble circuito, entre la ST Arroyo de la Vega y la línea San Sebastián de los Reyes-Meco*

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de 11 de diciembre de 1997, se ha autorizado y declarado la utilidad pública en concreto de la línea aérea a 220 KV, doble circuito, entre la ST Arroyo de la Vega y el apoyo número 2 de la línea San Sebastián de los Reyes-Meco, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53 de la ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, así como el último recibo de contribución, pudiéndose acompañar, a su costa de sus Peritos y un Notario, si lo estimen oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el 4 de marzo de 1998, a las once horas, en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes. El orden del levantamiento de las actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el expediente expropiatorio «Iberdrola, Sociedad Anónima» asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, 13 de enero de 1998.—El Director general, Leopoldo del Pino y Calvo-Sotelo.—7.783-15.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamientos

#### BADALONA

El Pleno del Ayuntamiento en la sesión del 23 de diciembre de 1997 aprobó inicialmente la modificación del PGM en el sector correspondiente

a la calle Progreso, entre las calles Cervantes y Conquista, en el lado de montaña, y las calles Cervantes y San Ignacio de Loyola en el lado mar (N/R: 24/D2-97) (9.41).

Los correspondientes documentos técnicos y administrativos, que se encuentran en el Departamento de Plano de la Ciudad del Área de Urbanismo (calle Francesc Layret, números 101-107, primero) del Ayuntamiento, se exponen al público durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes.

Badalona, 24 de diciembre de 1997.—El Secretario general, Joan Vila i Canut.—6.639.

## UNIVERSIDADES

### BARCELONA

#### Escuela de Enfermería

Habiendo sufrido extravío del título de Ayudante Técnico Sanitario de doña Autora Andrés González, expedido por el Ministerio, en Madrid el 31 de mayo de 1976, registrado en el folio 76, número 5.191, del M. E. C., y folio 28 número 3.171, de la Facultad de Medicina (Universidad de Barcelona), se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Barcelona, 26 de enero de 1998.—6.731.